

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de agosto de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de instalación de una cartelera para difusión de sus actividades y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Intendencia del Palacio;

SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires una de las carteleras desocupadas que se encuentran en el hall central ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia.-

2º) Regístrese, hágase saber a dicha institución, a la Intendencia del Palacio y archívese.-



201 SECRETARIO